



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen Nº 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 08 JUN 2026

DICTAMEN Nº

111

Ref.: E13-2026-4590-Ae C.P. Nº 208/2026 - OBRA: RUTA PROVINCIAL Nº 4 TRAMO: RN 16 – VILLA BERTHET SECCIÓN: PROG 8+000 A 16+000 OBJETO: BACHEO CON CONCRETO ASFALTICO Y SELLADO DE FISURAS.

//- CALIA DE ESTADO

A la

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

Se toma intervención en la actuación electrónica de referencia que consta de veintisiete (27) e-partes, excluida la presente, que fue remitida con Resolución Nº 702/2026, obrante a e-parte 2, dictada por el Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial mediante la cual se aprueba la documentación y se autoriza a realizar el llamado a Concurso de Precios Nº 208/2026.

A e-parte 1, obra Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas Particulares, formulario propuesta, modelo de plan de trabajo y curva de inversión, planillas de análisis de precios, presupuesto y documentación grafica.

A e-parte 3, obra Nota Aclaratoria.

A e-parte 4, obran invitaciones a tres (3) empresas.

A e-parte 14, obra Acta de Apertura de fecha 23 de marzo del 2026.

A e-parte 17, obra Informe de los requisitos mínimos formales para admitir las ofertas, por el área de Recursos Económicos de la Dirección de Administración.

A e-parte 23, obra Informe Técnico por la Ing. Martínez Rohde Milagros I. del Dpto. Marcha de Contratos - Dirección de Construcciones Viales – DVP.

A e-parte 24, obra Acta de Consejo Técnico Nº 19/2026, de fecha 12 de mayo del 2026, y en función de Consejo de Adjudicaciones, sugiere adjudicar a la empresa JOMAC S.A. la OBRA: RUTA PROVINCIAL Nº 4 - TRAMO: RN 16 – VILLA BERTHET SECCIÓN: PROG 8+000 A 16+000 - OBJETO: BACHEO CON CONCRETO ASFALTICO Y SELLADO DE FISURAS, por la suma de SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 46/100 (\$624.935.472,46), monto superior en un 17,61% al presupuesto oficial, en razón de haber cumplimentado las condiciones y exigencias establecidas en los Pliegos para su admisibilidad y competencia ser una oferta conveniente a los intereses de la Repartición.

A e-parte 25, obra proyecto de resolución de adjudicación.

A e-parte 27, obra intervención de Contaduría General de la Provincia informando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Analizadas las constancias obrantes en el expediente, se observa un error material en la fecha consignada en el Acta de Apertura (e-parte 14), la que difiere de la fecha establecida en las invitaciones cursadas a los oferentes.

Además, verificar la redacción del 3º párrafo del Considerando, ya que del Acta surge que se presentaron tres propuestas.

Se aconseja, en lo sucesivo, en el instrumento legal que aprueba y autoriza el concurso, se incorporen como anexo los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas como toda documental que se apruebe en relación al proceso.

Por lo expuesto, presente lo sugerido, prosígase con el presente Concurso de Precios en un todo conforme la normativa que regula el particular.

Oficie de atento dictamen.

Andreea Lorena Quevedo
Procuradora General
Fiscal de Estado Subrogante
de la Provincia del Chaco
M.P. 4673 TOXJ Pº589 STJCh
C.S.J.N. Tº 88 Fº704